

Sumario de propuestas del sector Música para el Plan Nacional de Cultura



Jornadas Nacionales de Trabajo Hacia un Plan Nacional de Cultura, sector Música

Sumario de propuestas para el relevamiento de políticas culturales de Música

Presentación

La Dirección Nacional de Cultura (DNC)-MEC tiene como objetivo recabar información y sugerencias de aquellas personas, o entidades culturales, con mayor representatividad, articulación e influencia a nivel nacional. Las *Jornadas Nacionales de Trabajo para la Música*, surgen como espacio -en el área de Música- para el intercambio interinstitucional donde se podrán elaborar propuestas de ejecución a mediano y largo plazo. Con todos los aportes, se establecerá un programa de compromiso impulsado por la DNC hacia el *Plan Nacional de Cultura*.

Además del fortalecimiento interinstitucional, este espacio impulsa y reafirma la profesionalización de artistas y/o gestores culturales y el estudio del campo cultural -en el área de música-; parte de la misión de la DNC conforme a una red de actividades y políticas. También se siguen construyendo y desarrollando propuestas de periodos anteriores. De la misma manera, se dejan establecidos ciertos parámetros de rumbo para que en la próxima administración se instrumente el *Plan Nacional de Cultura* y una *Ley Nacional de Cultura*.

Antecedentes

A comienzos de 2014 se presentaron las *Jornadas Nacionales de Trabajo para el Teatro* y posteriormente las *Jornadas de Trabajo para la Danza*; impulsadas por el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) -e instituciones públicas y privadas- presentando propuestas, a corto y mediano plazo, para la DNC. Siguiendo un eje temático establecido, estas jornadas se realizaron con el objetivo de impulsar un diálogo entre los diferentes actores con el fin de crear una puesta en común, realización de programas en común y actividades a nivel nacional.

Participantes

Se abrirá llamado a colectivos del sector público y privado quienes, para participar, deberán confirmar asistencia por inscripción.

Convocatoria inicial

El Encuentro inicial, a realizarse el próximo 12 de noviembre, 11 h -en Punto de Encuentro- surge como instancia de presentación e información sobre funcionamiento y organización de la convocatoria. En consecuencia, se presentarán las temáticas sugeridas por el *Área de Música* a fin de determinar criterios de trabajo para lo que serán las *Jornadas Nacionales de Trabajo para la Música* a la fecha establecida.

Para esto se formarán mesas específicas, que integrarán los participantes en función de las temáticas correspondientes; quedarán a libre elección y criterio de cada uno. Esta dinámica tiene como objetivo principal la construcción de un relevamiento general sobre las temáticas a abordar en una futura participación, determinando: identificación de la situación del sector, desempeño, principales necesidades, fallos, debilidades y limitaciones más inmediatas. De esta manera quedarán establecidos parámetros de trabajo que articulen y relacionen las propuestas planteadas por los participantes y objetivos determinados por la DNC para el programa.

Primera fecha para las mesas de trabajo – jueves 20 de noviembre salas de **Punto de Encuentro** – salas de **INAE** de 11hs a 13:30 hs.

Segunda fecha para mesas de trabajo – miércoles 3 de noviembre salas **INAE** de 11hs a 13:30 hs

Convocatoria Final – La reunión final a realizar el miércoles 10 de diciembre en **Punto de Encuentro** se convocara a todos los grupos para la presentación del trabajo realizado en las pasadas reuniones por parte de los delegados de cada grupo (asignado por los participantes en la segunda fecha para las mesas de trabajo). Esta convocatoria servirá como última instancia de discusión general de las propuestas presentadas.

Programa - debate y confirmación de puntos a tratar

- Formación y Profesionalización
- Salas
- Fondos
- Políticas de protección y promoción de la industria musical (Ley de servicios audiovisuales – Desarrollo económico en las nuevas tecnologías-)

Propuestas presentadas

Formación y Profesionalización _____

Comentarios iniciales

- Realizado en el correr de 2 encuentros, sin documentación previa, la cual se consensuó y envió por correo electrónico, la cual se adjunta por separado y sin realización de análisis o debate por parte del grupo por razones de tiempo y características de la convocatoria. Se deja claro que el grupo propone ese debate y está dispuesto a seguirlo.
- Se trabajó de forma descontracturada y con gran compromiso de todos los sectores del ámbito de la música citados / involucrados; se aclaró que faltarían sectores y actores del área de música (por ejemplo, más representaciones del interior, etc).
- Las preguntas de partida fueron “qué tenemos, qué queremos, cómo lo podemos lograr.
- Se dijo que es crucial en una Ley Nacional de Cultura, prever quiénes van a distribuir los recursos, de qué forma, qué respaldo y representación de las diferentes instituciones, géneros musicales y actores sociales diversos. Esto se debatiría en instancias siguientes.
- Se pediría que en futuras instancias, o al redactar la ley, se pueda trabajar, “hilar fino” en relación a este documento y el de la Ley en cuestión. O se aclare en qué instancias pueden haber incidencias o negociaciones políticas al respecto.
- Como común denominador, se acordó que para políticas de estado sólidas se precisan recursos materiales (dinero) con el cual se pueda implementar la propuesta.
- Si bien no hubo tiempo para un real debate y maduración, se trabajó sobre un amplio (pero no suficiente) corpus de insumos que se reflejan en los punteos abajo.
- Se consideró pertinente y se recomienda convocar un consultor extranjero (que participe en el proceso final de elaboración) de un país de la región donde ya hayan pasado por un proceso similar: se habló del caso de Brasil, y de México.
- Específicamente, “este documento dista mucho del material que podríamos aportar si se contara con más de dos instancias de reunión y con una convocatoria real de todos/as los/as trabadores/as del sector. En este sentido parece vital la autoconvocatoria de las distintas mesas para seguir trabajando, aportando y dando seguimiento y contralor, para que realmente nuestros aportes y necesidades sean contempladas e instrumentadas por la futura ley que nos convoca”. Se espera poder tener al menos una instancia de debate sobre el documento elaborado posteriormente con estos insumos.
- Existe una necesidad importante de sistematización, tanto en lo que existe, como inclusive en el orden y prioridad en que se plantea lo que sigue en este documento.
- Se planteó necesidad de asesoramiento al MEC (o asesores extranjeros) en relación a la cuantificación de rubros para garantizar o al menos comenzar a implementar las diferentes políticas que se proponen en el documento.
- En otro orden de cosas:
 - o Preocupa que las direcciones de cultura departamentales (salvo algunas excepciones presentes como Maldonado) no se presentaron ni convocaron al sector

música en sus departamentos, así como la convocatoria que tendría que haber hecho AGADU para con sus socios.

o En algunas instituciones más complejas, no dio tiempo de generar debate interno para elevar al grupo de trabajo los insumos con el necesario intercambio y aportes.

o Se planteó que ante el potencial de nuevos rubros para música, esto puede generar más empleos, mejor formación, pero también habrá que tomar conciencia de posibles nuevas dinámicas de los procesos musicales (cambios o nuevos ritmos de cambio en prácticas tradicionales, etc) a causa de ello.

El procurar hacer un documento representativo del sector, en dos instancias y con -al entender de varios- insuficiente convocatoria, según algunos, desmerece a quienes trabajan para que “la música tenga el lugar que le corresponde y para que sus trabajadores realmente puedan vivir dignamente de su trabajo”.

Las propuestas procuran actuar con y garantizar “el debido respeto y reconocimiento a todas las culturas, locales y regionales, del presente y del pasado, ya que son un valor a considerar y no podemos dejar de reconocer la importancia y el beneficio de las mismas...Esto no debe llevarnos a ninguna contradicción con nuestra identidad cultural, porque el respeto a la diversidad cultural significa el respeto a todas y cada una de las culturas de los pueblos, y la coexistencia pacífica de todas ellas implica la integración cultural y no la culturización que busca el dominio de unas y el sometimiento de otras”.

Habiendo dicho lo anterior, todos los involucrados y participantes del grupo concuerdan en la importancia de y la convocatoria y el trabajo realizado.

Se entiende que para generar políticas de estado es necesario también garantizar recursos materiales que posibiliten nuevos apoyos, incentivos y generación de empleos en el sector cultura/música.

Se agradece al MEC y autoridades pertinentes por tal convocatoria e iniciativa.

En la primera sesión se pidió insumos anteriores de bienales de arte, reuniones y Educación para el Arte (1983), para trabajar sobre cosas ya estudiadas y anexar nuevas ideas o realidades. También se comentó las jornadas en EUM (2007) y junto a ANEP (ProArte) (2014), hacia un Plan Nacional de Educación Musical.

Propuestas/ Ideas

Se propone que haya un primer objetivo que sea potenciar la Música y el acceso a ella en el Interior

Necesidad de descentralizar (promover y/o financiar actividades o proyectos) no sólo a las capitales del Interior, si no, desde allí a otros pueblos. Se plantea trabajar a futuro cómo se ve “lo particular” (ej, creación de banda u orquesta en una localidad “x”) vs “lo general” (aquello que involucra a todos, ej, posibles aranceles, etc).

Se plantea la necesidad de que haya un fondo estable y una unidad (en el MEC?) que articule la cooperación y coordinación interinstitucional en el ámbito de la formación y profesionalización musicales.

Se plantea necesidad de crear más escuelas de música alternativas como Jazz a la Calle, Esquinas, Talleres, etc.

Necesidad de gestación de espacios para la creación y experimentación musical.

Se plantea necesidad de trabajar sobre la homologación de saberes. La gente se desanima cuando tienen que hacer demasiadas pruebas o evaluaciones para pasar transversalmente entre Instituciones. No hay propuesta concreta al respecto.

Se pueden/deben usar las nuevas tecnologías para cursos a distancia, conciertos multilocalizados, material didáctico digital, ceibalitas, celulares, computadoras.

- La formación y profesionalización significa que el músico debe posicionarse no sólo como músico sino además como gestor de su propia producción. Junto con la formación musical debe impartirse diferentes tipos y niveles de formación en gestión (para aumentar inclusión en proyectos concursables, por ejemplo). De esta forma se crea una cultura para que los músicos se presenten a los llamados para apoyos económicos
- Hay consenso en relación a que la música popular necesita espacios de formación y quizás carrera terciaria. La EUM estudia la posibilidad de crear un núcleo de Músicas Populares, en lo que ya se imparten cursos y materias electivas y troncales. Se plantea también crear instituciones de formación en música popular no universitaria y/o alternativa (escuela de músicas populares; escuela Jazz a la Calle, etc).
- Se afirma el carácter de la música como parte activa de la industria cultural: “Somos un país exportador de músicos”. Hay que favorecer esa industria. Hay alrededor de 4000 grupos de rock en la base de la pirámide con un total de 20000 personas tocando. Hay que tener en cuenta que atrás de alguien que se sube a un escenario, trabaja mucha gente
- Sugieren crear estratégicamente formación universitaria en Música en dos o tres puntos neurálgicos del país, al igual que conformar 2 o 3 Orq. Sinfónicas en el Interior del país (lo que generaría más posibilidades de formación y más empleos).
- Hay que pensar en políticas específicas y estímulos económicos para que el músico pueda pensar en vivir de la música/ su profesión.
- No debería ser sólo el Estado quien se ocupe de pagar/generar puestos de trabajo a los músicos. Hay una Ley para que las empresas privadas colaboren, pero no se pone en práctica. No hay contralor (?) Revisar que sí se homologuen las condiciones de trabajo públicas y privadas.
- Se cuestionó la Ley de Jubilación, ya que no sirve de mucho porque no todos trabajan como para jubilarse; el BPS tampoco cumple con la Ley Jubilatoria
- Este Plan Nacional de Cultura y la Ley Nacional de Cultura debe apuntar, entre otras instancias, a que los políticos entiendan lo que es Cultura y música en particular, y a profesionalizar al músico. Luego hay que darles dónde trabajar
- Exigir (generar mecanismos) al Ministerio de Trabajo que exija y controle que a los músicos se los contrate en forma regular, y con aranceles definidos y ejerciendo control para el cumplimiento de los mismos.
- Se cree importante el tránsito en el país de más artistas extranjeros de nivel. Hay desinterés de los propios músicos, pero para estar a nivel mundial se necesita más trabajo. Hay una diferencia aprox. de 20 años
- Necesidad de equiparar para arriba; potenciar los músicos
- Además de profesionalizar al músico hay que ocuparse de la formación de públicos de forma coordinada. Se forman a partir de la escuela y luego del liceo. La música tiene gran importancia en la formación intelectual del individuo.
- En gestión y formación (y formación en gestión!), en relación a las nuevas tecnologías, también estamos atrasados o en desconocimiento de las potencialidades
- Hay que mejorar la formación de productores en vínculo directo con los músicos; y los músicos una formación mínima en gestión.
- Área a desarrollar: se trabaja con niños con discapacidad, pero los docentes no tienen formación; ejemplo de necesidad de oferta en formaciones específicas en música.
- Garantizar mecanismos para que buen número de artistas del Interior que “terminaron” de formarse en Montevideo vuelvan para trabajar, generando formadores y más y más diversa cultura musical a nivel local.
- Pensar en y garantizar políticas de acceso al acervo cultural discográfico y otros soportes (formación/ memoria musical del país).

- Se está trabajando en la regulación de sueldos de un músico
- La ley debe proteger el trabajo del músico y difundirlo.
- Pensar la música como elemento para la construcción ciudadana. Lograr dar cabida a la creación y trabajar la seducción como herramienta para mantener al alumnado interesado
- Se desprende la necesidad de trabajar, diagnosticar, (re)construir coordinadamente la educación musical en el Uruguay (en términos Generales y específicos)
- Se plantea desde Maldonado la posibilidad de generar Regional Este de EUM en Maldonado. También, Licenciatura o Tecnicatura en Música Popular
- Se plantea la necesidad de categorizar los músicos, en base a antigüedad, formación etc.
- Se plantea la necesidad de contar con Escuelas (tradiciones) de formación en diversos instrumentos. Por ej., (Chile), se llama por un mes a una figura internacional de referencia, para dar cursos intensivos. Se hace desde hace 20 años y tiene presupuesto anual. En cada lugar donde se lleva a los Profs. extranjeros, queda aprendida la forma de gestión y se replica el evento. Se puede pensar en migración de docentes en áreas donde hay carencias a nivel local (tanto a nivel de instrumentos como en otros aspectos como investigación, salud del músico, etc).
- Potenciar el uso de Usinas y Centros MEC, donde son casi “invisibles”. Trabajar la difusión.
- Se plantea tomar algunos casos “exitosos” en relación a la formación de públicos. Ver la experiencia de Carnaval, del SODRE o SOLIS (“un pueblo al Solís”), etc.
- Necesidad de reconocer y considerar la investigación musical como prioritaria, tanto en las características de los llamados (inclusión de este ítem siempre), como también dentro de los espacios de formación y profesionalización.
- Propuesta específica: buscar cooperación por ejemplo con los ómnibus que ya no dan ganancia, que sean donados a las Instituciones de Cultura para movilizar grupos (nuevos públicos; movilidad; descentralización)
- Se plantea por una parte del grupo que Escuela Popular de Música tendría que ser independiente de la EUM, para que tenga su propia autonomía y “se maneje con los códigos de música popular que son diferentes a los académicos”. Se entiende que podrían manejar la Escuela de Música Popular de una forma independiente y “estructuras y códigos que se manejan en la música popular”. Podría articularse interinstitucionalidad, o calidad mixta de la(s) institución(es). Ejemplo: Escuela Esquinera de la Intendencia de Montevideo, funcionó de alguna forma como Escuela De Música Popular solo que con pocas disciplinas. Necesidad de generar planes de estudios y programas de estudio por materia o instrumento de forma coordinada, siempre evitando la superposición de fuerzas o competencias y sí la complementariedad.
- En lo que respecta a Formación y Profesionalización del sector Música se debe hacer foco en los siguientes aspectos:
 - o Formación descentralizada. En este sentido entendemos que la formación , pensada en clave de territorio, puede ser fortalecida con un relevamiento del caudal docente existente en el mismo y sus posibilidades de movilización en todo el país; Elaboración de formatos y modalidades de trabajo que pueden ser modulares(6 o 4 meses), master-clases, clínicas , pero en sentido de circulación , regional y expandida; se toman como regionales los territorios ya indicados por el MEC y en la modalidad expandida concebir u plan de circulación de grandes maestros con jornadas específicas de trabajo planificadas en ciclos semestrales o anuales; Asimismo, cada capital

departamental, descentraliza su formación en sus territorios, aspecto que debe ser considerado a la hora de optimizar recursos y espacios de enseñanza-aprendizaje.

o Homologación de saberes. Las capacitaciones que se brindan, en todos los ámbitos educativos (públicos en principio), pueden significar el seguimiento de curriculas que necesitan de una sistematización, a los efectos de dar continuidad a la validación de los saberes impartidos.

o En tal sentido, se necesita una elaboración coordinada de programas de estudio intra e inter instituciones de educación musical, que permitan tener una matriz básica de aprendizajes, que luego pueden ser validados por tribunales compuestos por distintas instituciones a los efectos de que el alumno/a no deba re-cursar materias, motivando su inserción en otros ámbitos de crecimiento en su formación.

o Programas en red, que pueden tener hasta alguna instancia semi-presencial con el apoyo del formato de video-conferencia.

o Red de circulación de prácticas musicales; En este sentido, entendemos que la Dirección Nacional de Educación del MEC, ha realizado un trabajo sistemático respecto a la Educación Artística, con la existencia de una Comisión Honoraria de Educación y Arte, donde han existido instancias de Foros (2005 Montevideo, 2006 Paysandú); Encuentro Nacional de Experiencias de Educación Artística, cultura y ciudadanía (IDMontevideo 2010) Bienales de Educación Artística (1a en Maldonado 2012 , 2a Montevideo 2014); Existen publicaciones de todas estas instancias.(Se adjunta en formato pdf la Publicación de la 1ª Bienal de Educación Artística); Asimismo, la Dirección de Cultura de la ID Maldonado Unidad Educación, a través de la Escuela Departamental de Música ha realizado en los años 2013 y 2014 Jornadas de Extensión Universitaria junto a Campo Musicológico de la EUM que tienen como resultado una publicación ya realizada y otra en proceso. Allí los saberes son puestos en escena a través de ponencias, clases magistrales, intercambio de conciertos de ambas instituciones, lo que lleva a un enriquecimiento a través de la reflexión y la práctica conjugadas en un solo evento.

o Uso de la tecnología/ nuevos medios en pos de la formación a nivel nacional e internacional buscando la amplificación del conocimiento; la tecnología como un herramienta más de aproximación estudiantes/ formadores. Se propone la creación de un ámbito virtual de formación nacional lo cual permitiría avanzar rápidamente en la formación de los docentes en todo el territorio nacional, como formación y profesionalización/ actualización profesional también para innovar en su apuesta académica.

o La existencia de un ámbito semi- presencial de formadores de formadores sería un espacio de intercambio permanente de experiencias, de reflexión y de investigación que es el paso siguiente.

o Facilitar espacios de investigación, la reflexión individual y en colectivo para brindar una formación académica más abarcadora e integral, más innovación y trabajos metodológicos (en interpretación, creación, investigación, performance), con saberes realmente aprehendidos y compartidos.

Definir el Rol de la Escuela Pública en la formación y construcción de públicos en el área de música.¿Cuál es el rol que puede estar signando en este siglo esa rica trama ya existente?

Se plantea necesidad de incorporar a la escuela pública aspectos de la innovación cultural y nuevos contenidos musicales que dialogan en los escenarios del país. Necesidad de construir “públicos musicales” desde la infancia; la música como vía de acercamiento social. Brindar los contenidos a través de la red Ceibal, potenciar su desarrollo en el área de música.

- Se considera que la profesionalidad del músico se “desarrolla y termina por ADQUIRIR VALIDEZ SOCIAL, cuando SE SOLUCIONA EL ASPECTO LABORAL”; no necesariamente ligado al aspecto meramente formativo, de utilización de un instrumento profesional o utilización de incentivos (Fondos Concursables) para música. Hay varias visiones sobre este tema, pero vuelve a insistirse en la necesidad de sistematizar y crear políticas de estado en relación a la generación de empleos para los músicos, al mismo tiempo que se visualiza el área de la música como generadora de empleos (beneficio social, cultural y económico). Se muestran “incompletos” todos los demás aspectos, si no es capaz de establecerse un contrato (condiciones) de trabajo digno, redituable y estable. Necesidad de integrar estos factores para viabilizar el desarrollo profesional del músico.
- Rol del Estado: no necesariamente debería ser quien se ocupe de pagar a los músicos sino papel de Regulador del Trabajo del Músico, regulando por ejemplo la oferta y la demanda del mercado, aumentando la demanda y creando así puestos de trabajo. El Estado regula el contrato y promueve las fuentes laborales:
 - o Estipulando una ley de monto o salario mínimo a cumplirse en contrato de trabajo
 - o Exoneración de impuestos u otros beneficios a la empresa que contraten Músicos Uruguayos en sus locales, festivales, propuestas culturales o de entretenimiento, aunándosele como posibilidad la vigencia de la ley 18.384 sobre este aspecto.
 - o Creación de una ley que garantice un porcentaje (50%?) para músicos nacionales (en radio, televisión, medios audiovisuales, etc.), tomando en cuenta a las diversas formas o estilos musicales de nuestro país creando públicos y “necesidades” con artistas locales y generando identidad local, formando públicos afines a producción musical local.
 - o Desestimación en la promoción y en el apoyo de espectáculos artísticos donde el músico participe en forma gratuita.
 - o Creación de un “vínculo curricular real” entre músicos profesionales y alumnos de primaria y secundaria, principalmente en 5tos. y 6tos de Bachillerato Artístico para que accedan a propuestas artísticas en vivo, y fundamentalmente que participe en talleres de aprendizaje de instrumentos musicales de los más variados. (Contribuye al aspecto laboral del músico).
 - o Promoción por parte del MEC y otras instituciones a la proyección de músicos uruguayos a nivel internacional. (Fondos concursables, privados, del estado o ambos).
- Establecer por ley una fecha límite de pago a los artistas por parte del MEC, intendencias y demás organismos del estado y privadas (por ejemplo, máximo 30 días luego de la presentación).
- Buscar la manera que los artistas activos puedan presentar algún documento o aval (via AUDEM?) cuando se le solicita recibo de sueldo.
- Aportes para una política de formación y promoción musical:
 - o La formación de los artistas y la promoción de los públicos en el país carece de estructura y de coordinación lo que genera:
 - Un gran desperdicio de recursos,
 - Una alta ineficiencia en el cumplimiento de sus objetivos,
 - Una gran dificultad para desarrollar una carrera sistemática o profesional
 - La frustración de numerosos estudiantes.
 - Se mantiene la incompreensión de parte del público en cuanto a la música académica o la música popular.

- El acercamiento de la actividad musical hacia la población ha sido insuficiente y parcial, ya sea desde el punto de vista geográfico, social o cultural.
- La formación de los artistas y la promoción de los públicos en el país carece de estructura y de coordinación lo que genera:
 - o Lo que antecede justifica crear un Sistema Nacional de Formación y Promoción Musical que:
 - o Coordine la acción de enseñanza primaria, secundaria, UTU, las escuelas municipales, la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura. Se propone crear una institución o unidad para intercambios, articulación y cooperación interinstitucional a nivel nacional con vínculos también internacionales.
 - o Establezca convenios interinstitucionales entre instituciones de formación, profesionalización y difusión musical sobre los cuales implementar procesos de reciprocidad, en los ámbitos de formación y profesionalización, además del laboral. Se incluyen escuelas de primaria/ liceos/ conservatorios privados/ públicos/ ipa/ escuelas municipales/ utu/ estudios terciarios en música (EUM) / futuros posgrados
 - o Formalice la educación musical profesional en forma concertada a través de los distintos organismos.
 - o Coordine y racionalice el apoyo a los proyectos de formación y perfeccionamiento a cargo del FONAM, el MEC, las Intendencias, las asociaciones profesionales de músicos y otros organismos públicos y/o privados.
 - o Genere un sistema racional de becas de formación en el país y en el exterior.
 - o Genere un fondo estable e incremental para
- Creación de escuelas de música alternativas (Ej, Jazz a la Calle; Esquinas)
- Proyectos de formación y actualización profesional interinstitucionales.
- Para infraestructura técnica vinculada a nuevos medios (equipamiento para teleclases, conciertos multipunto o multilocales, etc).
- Compra de instrumentos musicales a nivel institucional.
- La implementación de posgrados en música en el Uruguay o nuevas carreras de carácter único (por ej., Licenciatura en interpretación opción bandoneón, etc).
- Creación de un espacio interdisciplinario para proyectos focalizados en música.
- Creación de una Biblioteca Nacional de Música que pueda brindar la seguridad institucional y técnica para asimilar y salvaguardar los materiales (en todos los soportes necesarios) referentes a la música del Uruguay.
- Creación de una “Coordinación general de comunicación en música” (sitio web, soporte técnico y de gerenciamiento) que concentre la información / guía de actividades semanales/ mensuales por localidad y guía de centros de formación y profesionalización musical en el Uruguay, entre otros.
- o Promueva la realización de actividades de perfeccionamiento a cargo de destacados docentes nacionales y extranjeros.
 - o Estructure un sistema de evaluación por concurso de los artistas y los grupos de manera de establecer criterios constructivos y equilibrados para la promoción diferenciada entre los que se inician y los que ya están consagrados y son autosustentables.
 - o Establezca con el SODRE, las Intendencias, las salas del MEC y la TV y la radio públicas y privadas una política de promoción de la presentación de los autores e intérpretes nacionales en actuaciones, giras y grabaciones, de manera de generar su valorización y desarrollo.

- o Establezca criterios de formación del público por el traslado de los artistas a la población y de la población a las salas en función de la eficiencia y eficacia de su ejecución.
- o Establezca pautas para la aplicación de la Ley de Medios que considere los puntos expuestos antes.

Vínculo Formación / Profesionalización con sector Salas:

- En caso de construir nuevas salas, estas deberían contemplar ámbitos y condiciones para desarrollar tareas formativas (ejemplo claro de esto es el Auditorio Adela Reta, Teatro Solís, Centros MEC, etc).
- Junto a las salas o reacondicionamiento de las mismas, sobre todo en el interior, se puede proponer un espacio de formación, con docentes, como "escuelas artísticas" o espacios de creación artística, algo que es prioridad desde el MEC.
- las características (gestión) de una sala tiene mucho que ver con las políticas locales y nacionales de formación artística, por lo cual se puede proponer la formación y características explícitas del vínculo formación de públicos/ formación musical, lo cual puede garantizar y potenciar las salas y la formación/producción local.
- Estudiar y determinar la especificidad del caso para casos de salas de origen público/estatal o departamental, público/privado, sin fines de lucro (casas de cultura independientes, etc), y privadas.

Salas

1. Promover que el Estado en su conjunto, Intendencias y Estado sean promotores de la instalación de Salas de Espectáculos para la música.
2. Oficina única de gestión de trámites
3. Facilitar y promover la instalación de Salas para el trabajo de los músicos nacionales. Cambiar de actitud, pasar a ser promotor de soluciones, facilitador.
4. Agiornar las normativas de espectáculos públicos, bomberos, etc.
5. Facilitar créditos blandos para la instalación de infraestructura de salas.
6. Promover la ley de inversiones en la industria del espectáculo. Proyecto de crear un fondo público/privado y otros instrumentos posibles que promuevan el desarrollo de la industria con el objetivo de recuperar edificios emblemáticos y ubicados en las centralidades de las principales ciudades del país. A modo de ejemplo: el Cine Plaza y los espacios y cines principales de todo el país para el uso de salas de espectáculos de gestión privada.-
7. Bajar impuestos a los espectáculos públicos.- 0 para el artista nacional y ser competitivos a nivel regional.- Igualar los impuestos de los espectáculos musicales con los teatrales . Establecer un acuerdo para que los impuestos en su conjunto sean competitivos a nivel del continente, de modo de poder desarrollar el sector.-
8. Promover la exportación de música con programas y políticas más activas. Ofrecer un seguimiento logístico en el proceso de internacionalización de los artistas nacionales. Integrar la marca Uruguay Natural a la industria musical.
9. Generar Salas y espacios específicos para el desarrollo del Candombe y el Tango.-
10. Circulación nacional. Recuperar la Red nacional de Teatros y Salas para promover la efectiva circulación nacional de nuestros músicos.-
11. Profesionalizar la gestión de las Salas y Teatros!
12. Atender las necesidades de instrumentos y/o equipamiento para el desarrollo profesional de los músicos y de la música.
13. Generar una agenda turística - cultural a nivel nacional con la oferta de recitales, ciclos u conciertos de las principales salas para ser distribuida en las ferias turísticas internacionales y en los portales vinculados al turismo. También difundirla en todo el país propiciando el turismo interno.

Fondos

Objetivos / Acciones

1. Relevamiento de los fondos existentes.
2. Al día de hoy existen gran número de fondos, pero debido a que son organizados por diferentes oficinas y con objetivos diversos muchas veces algunas pasan desapercibido. Es necesario realizar un relevamiento que dé cuenta del universo existente de fondos y sus características particulares.
3. Segmentación de los mismos para que puedan ser considerados en las distintas etapas de desarrollo de los artistas.
4. Los fondos deben especializarse para intervenir en distintas etapas de la carrera de los músicos. Deben focalizarse algunos fondos en artistas emergentes, otros en creación, otros en desarrollo de carrera, otros en internacionalización. Lo que debe evitarse es que los fondos se solapen y/o que terminen por premiar siempre a los mismos músicos.
5. Existencia de una web que contenga información de los fondos existentes, modelo de presentación, capacitación y articulación con Fondos Internacionales.
6. Se señala la necesidad de que toda la información sobre fondos se encuentre en un lugar que pueda asesorar a músicos y promotores a la hora de saber a cual se puede aplicar. Además de los fondos del MEC deben estar incluidos los fondos de las intendencias, de otros organismos públicos, fondos privados y fondos internacionales. Son necesarios también herramientas que asesoren a la hora de armar proyectos.
7. Crear un fondo exclusivo para la exportación de la música uruguaya, podría ser a través de las empresas públicas que aporten una cantidad a definir de manera anual. Que exista una curaduría para elegir a una cantidad determinada de artistas de todos los géneros y se los apoye durante un mínimo de 3 años seguidos para potenciar sus carreras en el exterior.
8. Esta política terminará resultando beneficiosa para el resto de los artistas.
9. Potenciar los fondos existentes.
10. El Premio Nacional de Música por ejemplo es una excelente iniciativa, pero se considera que sería bueno que se gestionara con las radios y canales públicos espacios para difundir las obras premiadas, pues al día de hoy el premio se limita a un aporte financiero, y las obras premiadas no suelen ser difundidas. Un mayor impulso puede lograrse destinando fondos complementarios para la difusión de las obras, pero no solo, pues una mejor coordinación entre los diferentes actores del sector público colaborarían en esta dirección sin aumentar la inversión que se hace en estos fondos. Este criterio debiera ser implementado también a fondos

como el FEFCA, solicitando contraprestaciones a los artistas ganadores del mismo.

11. Fondo de apoyo para el desarrollo, difusión, promoción y posicionamiento de las propuestas musicales de candombe como género clave en la identidad cultural y musical uruguaya.

Para fundamentar la existencia de un fondo y una política específica hacia el género que denominamos Música candombe o candombe canción etc. es necesario hacerse en primer lugar algunas preguntas:

¿Se está de acuerdo con que la música candombe es un elemento clave en la cultura e identidad nacional?

¿Se está al tanto del pobre lugar que ocupa en el espectro musical uruguayo?

¿Qué reflexión le merece a las autoridades e instituciones culturales el hecho de que recientes estudios y encuestas dan al candombe como la última opción en las preferencias de los uruguayos a la hora de consumir música?

¿Qué lugar ocupan y en qué actividades participan las bandas/proyectos estables que centran su propuesta artística en la música del candombe, colocando en un lugar preponderante los elementos musicales que la constituyen como por ejemplo la incorporación de una cuerda de tambores en su formación permanente, arreglos que se estructuran y desarrollan a partir de los elementos rítmicos provenientes de la música de los tambores de candombe, entre otros?

¿No estamos ignorando sin querer (medios, autoridades y a veces también los músicos) un género/ritmo que además de identificarnos culturalmente siendo reflejo de nuestra identidad nacional mestiza, es uno de los más ricos y complejos de América Latina y constituye una música de indudable proyección internacional además de un atractivo genuino de nuestra cultura?

Entendemos que:

No hay en la capital y menos en el país, un circuito donde toquen bandas de candombe, a diferencia de otros géneros autóctonos o no, que poseen circuitos fuertes y bien estructurados como el del folclore (asumiendo que al candombe se lo deja de hecho fuera de este género) el rock y el de la música tropical.

Creemos que es indispensable trabajar en conjunto (industria cultural y artista) en el desarrollo, sustentabilidad y crecimiento de un circuito de música de candombe, proyecto que podría ser enmarcado dentro las políticas de derecho, equidad y reconocimiento de nuestras raíces como nación que el gobierno viene trabajando y desarrollando varias iniciativas.

Se hace necesario desarrollar una escena de música candombe (establecer vínculo con las propuestas de Salas), y para ello se pide un fondo específico pero también, y necesariamente antes una política cultural específica.

Por ejemplo la búsqueda y asignación de un espacio permanente (muy importante para que paulatinamente se vaya borrando la idea que predomina en el uruguayo medio de circunscribir el candombe casi exclusivamente al ámbito del carnaval) y adecuado en Montevideo y otras ciudades. En lo posible gratuito o al menos barato al público, para la presentación periódica de grupos de candombe. Con apoyo para su funcionamiento técnico, difusión y pago de los artistas.

Algunas bandas que tocan Candombe

Sin buscar demasiado, tenemos conocimiento de la existencia de los siguientes bandas (seguramente hay más que no recordamos ahora o desconocemos), muchas de ellas con uno o más CD's editados (incluyendo Premios Graffiti y nominaciones) y algunas en proceso de grabación y/o edición de su primer trabajo discográfico.

Entre otras:

Tucuta y Nyanza

Eduardo da Luz

Trabajo de Hormiga

Lola Acosta y la Ciudadana Candombe

Suena Candombe

La Calenda Beat (*)

Mbembe

Alejandro Luzardo y La Candombera (*)

La Ventolera

Biricunyamba

La Juana

Tres más dos

Elbio Olivera

Candombe de gala

Rey Tambor (*)

Aborigen Banda (*)

Chabela Ramírez

Lubola banda

Tatita Marquez (*)

Palacatún

Ruben Rada

Sebastián Jantos

Hugo Fattoruso

Jorge Schellemborg

Estas propuestas reúnen (sin incluir a Rada ni a Hugo Fattoruso) aproximadamente 20 trabajos discográficos. Editados o en proceso de serlo, las señaladas (*) han sido nominadas o premiadas con el Premio Graffiti.

Si se analizan experiencias y antecedentes del impacto que ha tenido el candombe en un pasado cercano y en la realidad actual las veces que ha tenido la oportunidad de mostrarse en su expresión musical en el extranjero, se podrá comprobar que hay un sólido fundamento artístico, estético y hasta económico para creer mucho más en las posibilidades de expansión y desarrollo de la música candombe, que por si todo esto fuera poco, es además una de nuestras principales huellas de identidad.

En este momento (noviembre 2014) ha sido reciente noticia que se está incentivando la producción de alimentos de merienda saludable por parte de la intendencia ya que se exige en los centros educativos pero resulta que hay poca oferta de la misma.

El apoyo a la cultura y la música “saludable” y más aún, la que forma parte de nuestra identidad, debería ser también exigida e incentivada con determinación por quienes corresponda.

La declaración del candombe como Patrimonio Histórico Inmaterial de la Humanidad no ha logrado (quizás no se lo ha planteado) visibilizar, ni potenciar la música candombe siendo esto contradictorio con lo que implica tal distinción.

Propuestas:

1-Es necesario que se enfoque y estudie el tema para que se desarrolle una estrategia con el objetivo de generar condiciones a corto, mediano y largo plazo donde la música candombe pueda desarrollarse, crecer y también en un futuro proyectarse desde el Uruguay al mundo. (Ni que hablar hacia Argentina donde parece que son más candomberos que nosotros mismos ahora...)

Realizar un relevamiento de la cantidad, calidad y trayectoria de las bandas existentes.

2-Creación de un fondo que posibilite el apoyo práctico y económico a propuestas que lo necesiten y ameriten.

Que incluya tanto apoyo para el desarrollo y consolidación de las propuestas en funcionamiento como incentivos para el crecimiento y profesionalización de las que están surgiendo ya sea para grabación, edición, promoción y difusión de CD's y DVD's musicales, conciertos, películas documentales, videoclips, como así también propuestas enfocadas en la educación y formación musical en candombe como ser edición de libros, cursos, workshop y talleres permanentes en Montevideo e interior del país.

3-Necesidad de un espacio permanente en los medios estatales radio y tv, para mostrar lo que hay y también lo que hubo de calidad en este género. Como así también la inclusión de un porcentaje reservado a la música de candombe dentro del contenido audiovisual de producción nacional que será obligatorio en los medios de comunicación del país, en caso de ser aprobado el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

4-Buscar mecanismos de inclusión de la música candombe en los festivales de folclore nacionales, entendiendo que es un circuito ajeno para éste que es quizás el más característico y potente género de nuestro folclore.

5-Buscar mecanismos de inclusión efectiva en los eventos culturales tanto de los entes estatales, como otras instituciones e intendencias de todo el país.

6-Búsqueda y asignación de un espacio permanente (muy importante para que paulatinamente se vaya borrando la idea que predomina en el uruguayo medio de circunscribir el candombe casi exclusivamente al ámbito del carnaval) y adecuado en Montevideo y otras ciudades. En lo posible de carácter gratuito o al menos accesible al público, para la presentación periódica de grupos de candombe. Con apoyo para su funcionamiento técnico, difusión y pago de los artistas.

7-Apoyo efectivo para la presentación a nivel nacional y en el exterior de las bandas que llevan a cabo diferentes propuestas y expresiones de la música candombe.

Se adjunta propuesta de fondo y justificación

Respecto de los jurados de los distintos Fondos o premios

Los jurados que intervienen en las diferentes premiaciones deben guardar el equilibrio entre tradición e innovación, para ello se considera que no todos deben ser "músicos del palo" como se dice en la jerga del sector. Sería muy bueno además que algunos jurados fueran extranjeros para así mantener un ojo crítico con la suficiente distancia valorativa.

Se adjunta también documento de la organización Mujeres de Música donde se proponen mínimos que aseguren la presencia de obras nacionales en los repertorios presentados por el OSSODRE y el Ballet Nacional. (ver anexo)

Políticas de protección y promoción de la industria musical (Ley de servicios audiovisuales – Desarrollo económico en las nuevas tecnologías-)

- La ley de servicios de comunicación audiovisual es una herramienta fundamental para los músicos nacionales. En particular, es preciso:

a) Un trabajo de fuerte divulgación de la ley para que los músicos sepan cómo se va a implementar y los beneficios que trae para el sector.

b) Garantizar el cumplimiento estricto de las cuotas de música nacional fijadas en la ley, teniendo en cuenta, en orden de prioridad: composición, autoría e interpretación.

La cuota fijada en la ley de servicios de comunicación audiovisual es de 30% de música de origen nacional. Ese 30% debe ser entendido como música de compositores, autores e intérpretes uruguayos, y no “o” intérpretes, como se establece en la redacción actual del texto. Además, teniendo en cuenta el trabajo de los intérpretes uruguayos y el incremento de sus fuentes de trabajo, más allá de las obras nacionales, es necesario un porcentaje de un 50% de música hecha o interpretada por uruguayos y, dentro de ese 50%, el 60% (que corresponde al 30% del total de la programación) debe ser de compositores, autores e intérpretes uruguayos. De esta manera se contempla a la música nacional con su 30% y a los uruguayos que interpretan música extranjera en un 20%, englobando a todos en un 50%, porcentaje razonable para la gran cantidad de músicos uruguayos y de producción nacional que hoy se encuentran en el mercado.

- El término más correcto es el de “promoción”, en lugar de “protección” de la música nacional, en el entendido de que es necesario aprovechar las ventajas y oportunidades de las tecnologías digitales para el desarrollo del sector, en lugar de adoptar una posición defensiva frente a dichas tecnologías.

- En cuanto a los derechos de los trabajadores de la música, es preciso hacer una distinción clara entre los derechos laborales y los derechos de propiedad intelectual. En particular:

a) Es necesario hacer cumplir estrictamente el Estatuto del Artista y Oficios Conexos, tanto en el sector privado como dentro del propio Estado.

b) Es necesario hacer mayores esfuerzos para eliminar el trabajo en negro de los artistas.

c) En cuanto a los contratos con el Estado, es necesario implementar formas de contratación ágil y adecuada a la situación del artista. También es necesario agilizar los pagos, que en la actualidad demoran meses.

d) Es necesario garantizar remuneraciones dignas a los artistas y protegerlos al momento de contratar con los intermediarios.

e) Los artistas que realizan presentaciones en vivo no deben hacerse cargo del pago de AGADU por sus interpretaciones y ejecuciones en vivo, tal como sucede habitualmente en la actualidad. En especial, aquellos músicos que no son socios de AGADU y/o que deciden utilizar licencias libres para su música, no deben verse sometidos a descuentos en sus honorarios que no corresponden.

f) En definitiva, es preciso centrar los esfuerzos del Estado allí donde verdaderamente se juega el bienestar de los trabajadores de la música, que es en los derechos laborales y la protección social.

- En cuanto a la promoción del sector emergente de la música libre e independiente:
 - a) Es necesario promover que las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor admitan formas flexibles de licenciamiento de las obras, para respetar las decisiones de los autores. En particular, es necesario instar a que las sociedades de gestión colectiva implementen sistemas para que los autores puedan elegir las licencias de cada obra, para que la gestión correspondiente se realice de acuerdo a dichas elecciones.
 - b) Para lograr la igualdad de condiciones, es preciso eliminar la exigencia de ser socio de AGADU en los fondos y concursos estatales de todo tipo, sustituyendo este requerimiento por el correspondiente registro de las obras en la Biblioteca Nacional, que es la institución pública encargada del registro de derecho de autor.

- En cuanto a Internet y nuevos modelos de sustentabilidad:
 - a) Es necesario crear y apoyar desde el Estado catálogos y plataformas online de promoción de los artistas donde figure todo lo financiado por el estado y que se encuentre libre y abierto. En concreto, serían beneficiosas plataformas web y servicios de streaming de libre acceso, sin costos para los músicos, donde se difunda la música y se promuevan sus presentaciones en vivo, la venta de ediciones físicas, merchandising, etc.
 - b) Es necesario generar una política proactiva de formación en nuevos modelos de sustentabilidad de la música, acordes con las nuevas formas de producción y acceso a la cultura en Internet.
 - c) Es necesario que las ayudas y fondos cubran, además de la producción de discos, las etapas previas y posteriores a la existencia del disco. Es decir, tanto la formación y los procesos de creación, como la posterior difusión, distribución y venta de productos y servicios.
 - d) Es necesario redoblar esfuerzos para aumentar la promoción y difusión en Internet de la enorme producción que se realiza en las Usinas Culturales.

- Es necesario generar y promover espacios para las relaciones intergeneracionales entre los músicos. Las relaciones intergeneracionales cumplen siempre un rol importante en los esquemas de acción y formación. El acercamiento entre las generaciones promueve además el trabajo conjunto y el acercamiento entre puntos de vista.

- Es pertinente revisar el enfoque de industrias creativas, orientándolo hacia las necesidades locales y la creación de escenas en lugares culturalmente postergados. Además, es conveniente asociarlo a políticas de turismo y de desarrollo local. Existe un sector importante de la música que no se dedica a producir discos sino a formación, investigación, música en vivo, gestión cultural, eventos culturales, recuperación del patrimonio musical, etc. Es necesario un enfoque más orientado a la profesionalización de la gestión cultural y menos orientado a la industrialización de la música.

- Es importante atender y promover la diversidad de la creación musical en nuestro país. Para esto, es necesario reconocer y apoyar las identidades locales, teniendo en cuenta que estas identidades son dinámicas. Asimismo, la promoción de la diversidad implica

ANEXO

Propuestas planteadas por diferentes colectivos del sector

Mujeres en Música

Dado que las sugerencias de los grupos de trabajo serán tenidas en cuenta para la redacción de un PLAN NACIONAL DE CULTURA, no es posible confeccionar éste sin tener en cuenta al SODRE, institución fundamental para la vida musical del país.

ES DE DESTACAR QUE SUS CUERPOS ESTABLES (orquesta, coro, ballet,) RECIBEN UN PRESUPUESTO PAGADO POR EL PUEBLO URUGUAYO. SIN EMBARGO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS NACIONALES ES UNA VERDADERA EXCEPCIÓN EN SUS REPERTORIOS.

El ballet y la orquesta tienen directores de categoría internacional con altos sueldos asignados, a los cuales no se impone ninguna obligación de interpretar repertorio nacional (que lo hay), pese a que su presencia en el país sería una excelente ocasión de dar a conocer nuestra producción a distinguidos artistas extranjeros.

En cuanto al coro, a cargo de un joven y destacado compatriota, tampoco interpreta nuestras obras, pese a que existe una amplia literatura disponible.

Esta situación que sería motivo de fuertes críticas en cualquier otro campo del arte (por ejemplo, el teatro), no provoca el menor intento de reivindicación a favor de los postergados compositores uruguayos.

Como complemento, cabe agregar alguna observación referente a la temporada de música de cámara. Aparentemente, ésta se organiza de acuerdo a un llamado anual para presentación de proyectos, dirigido a intérpretes nacionales. En dicho llamado se recuerda a los aspirantes los aniversarios de los compositores del repertorio universal, y la conveniencia de idear una programación que los conmemore adecuadamente. No se recuerdan, en cambio, los aniversarios de los compositores uruguayos.

Finalmente, hacemos notar que ha habido cierta repetición de los intérpretes que intervienen año a año en la temporada de cámara. Sería de desear una mayor variación en lo que a ese campo respecta, a favor de repartir más igualitariamente las oportunidades de trabajo para los músicos académicos de nuestro país.

Asociación Mujeres en Música -